

Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda

Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014

RESOLUCIÓN No. 0212

29 AGO 2014

Por la cual se modifica el anexo del Decreto No. 1123 de 17 de diciembre de 2013, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas, y '

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone "Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sesión presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo".

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

Que mediante oficio 0001703-14467 del 29 de agosto de 2014 la Secretaría Administrativa solicita se traslade del rubro 0311-2-12263-58 "Telecomunicaciones" al rubro 0311-212262-58 "Acueducto, Alcantarillado y Aseo", la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000=) ya que los recursos para el pago de estos servicios públicos fueron insuficientes.

Con base en lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000), según el siguiente detalle:

TRASLADAR DE:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCION	VALOR (\$)
0311 - 2		SECRETARIA DE DEPORTE RECREACION Y CULTURA	2.000.000
0311 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.000.000
0311 - 2 - 1 2		GASTOS GENERALES	2.000.000
0311 - 2 - 1 2 2		ADQUISICION DE SERVICIOS	2.000.000
0311 - 2 - 1 2 2 6		SERVICIOS PUBLICOS	2.000.000
0311 - 2 - 1 2 2 6 3 - 58	58	Telecomunicaciones	2.000.000

TRASLADAR A:



Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda

Resolución 02 12

Versión: 03

Fecha: 02/2014

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCION	APROP DEFINITIVA
sumbre de 2013, por macio del	sib po Tr o	SECRETARIA DE DEPORTE	
0311 - 2	Manufacture and	RECREACION Y CULTURA	2.000.000
0311 – 2 - 1	- Leading	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.000.000
0311 - 2 - 1 2		GASTOS GENERALES	2.000.000
0311 - 2 - 1 2 2	AULIAGE	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.000.000
0311 - 2 - 1 2 2 6	nea O men	SERVICIOS PUBLICOS	2.000.000
0311 - 2 - 1 2 2 6 2 - 58	58	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	2.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

29 AGO 2014

CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ

Gobernador

VICENTE GALVIS HERRERA

Secretario de Hacienda

Revisado: Celsa Julia Hernández Ruíz - Directora de Presupuesto

Proyectó y Elaboró: Amparo Arango Ocampo – Auxiliar Administrativo Dirección de Presupuesto